

RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE MIPG

En el Plan de Trabajo de la Oficina de Control Interno (OCI) para la vigencia 2025, se proyectó la realización de un seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) durante el mes de octubre del 2025, considerando que, para esa fecha, podrían existir avances suficientes que permitieran evaluar el estado de ejecución del Modelo en la Universidad.

De acuerdo con lo establecido en el Acta de la sesión extraordinaria del Comité del Sistema de Gestión Integral, realizada el 22 de agosto de 2025, *“se aprueba el Escenario 2: Implementación gradual y evaluaciones periódicas, que plantea una transición progresiva hacia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), acompañada de evaluaciones periódicas que permitan monitorear el avance y realizar los ajustes necesarios”*.

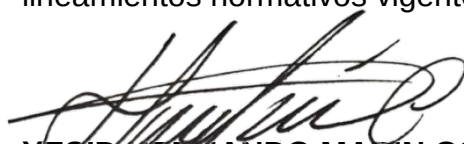
En coherencia con el esquema de líneas de defensa establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Oficina de Desarrollo y Planeación actúa dentro de la segunda línea de defensa, brindando acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico a la gestión institucional. Por su parte, la Oficina de Control Interno, en su rol de tercera línea de defensa, ejerce una evaluación independiente.

Si bien la Universidad adelanta acciones, esfuerzos y avances parciales orientados a la adopción del modelo, estos corresponden a una etapa de implementación en curso. Por esta razón, la evaluación formal de la tercera línea de defensa deberá realizarse una vez se cuente con los elementos técnicos, evidencias documentales y resultados verificables que permitan valorar integralmente su ejecución y eficacia.

La Oficina de Desarrollo y Planeación, como dependencia responsable del acompañamiento y asesoramiento técnico en la implementación del Modelo, continúa articulando esfuerzos con las diferentes dependencias universitarias para garantizar el avance progresivo del proceso.

En este sentido, la Oficina de Control Interno considera pertinente realizar el seguimiento a la implementación del MIPG, una vez culminada la etapa de consolidación y se disponga de los insumos técnicos necesarios, de manera que la verificación se adelante con criterios de objetividad, independencia y rigor metodológico.

La Oficina de Control Interno reitera su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua, manteniendo su disposición para acompañar y asesorar el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en el marco de sus competencias y conforme a los lineamientos normativos vigentes.



YESID HERNANDO MARIN CORBA
Jefe Oficina de Control Interno
Elaboró: Ángela Calderón y Alexander Villalobos
Fecha: 24/10/2025